



PASANTIAS INTERNACIONALES COMO OPCIÓN DE GRADO PREGRADOS

Los estudiantes de pregrado interesados en realizar su opción de grado a través de la figura de las pasantías internacionales deben tener presente los siguientes requisitos de la Facultad para aplicar a estas oportunidades:

- ☐ Las pasantías deben ser realizadas fuera de Colombia.
- ☐ Su duración mínima es de 300 horas, máxima de 1 semestre, dependiendo el tiempo requerido por la entidad de destino.
- ☐ Durante el mismo periodo en que vaya a realizar la pasantía internacional cada estudiante debe inscribir en su expediente académico los 12 créditos del código de la opción de grado correspondiente a pasantía en el exterior.
- ☐ Las funciones a desarrollar en el marco de la pasantía deben ser acordes a la formación académica del estudiante y contar con componentes internacionales.
- ☐ Pueden aplicar a nuestras convocatorias con entidades de nuestro catálogo, tales como:
 - o Ministerio de Relaciones Exteriores (solo en embajadas y consulados de Colombia en el mundo y en misiones ante organismos multilaterales cuyas plazas busquen estudiantes de su área de estudios).
 - o Ministerio de Comercio (Oficina comercial en Washington DC).
 - o Iniciativas Probono internacionales.

Las convocatorias de estas entidades, así como el proceso, fechas y requisitos de postulación a las mismas serán publicadas únicamente a través de nuestra cuenta en Instagram: [@jurisurosario](#), por lo que les invitamos a seguirnos y a estar pendientes de nuestras stories para que puedan aplicar oportunamente.

La convocatoria de aplicación para las iniciativas Probono es de carácter anual y la pasantía se realiza en el periodo intersemestral. Puede consultar la infografía del proceso haciendo click [aquí](#).

Antes de poder iniciar y desarrollar la pasantía internacional los estudiantes deberán realizar la legalización de la misma a través de la plataforma **UR-Jobs**, aportando los documentos requeridos para tal fin, como el acuerdo de vinculación, acta de inicio, plan de prácticas, seguro médico internacional, pasaporte, carta de compromiso, visa, entre otros, antes de su viaje al exterior.



PASANTÍAS INTERNACIONALES COMO OPCIÓN DE GRADO POSGRADOS

Para los programas de posgrados en los que estén habilitadas las pasantías internacionales como opción de grado, se debe tener en cuenta que estas son un conjunto de actividades que desarrolla el estudiante en una entidad, en el marco de sus objetivos académicos de formación para el desarrollo de sus competencias profesionales. Es un escenario académico práctico, que pretende fortalecer habilidades profesionales en una entidad, empresa u organización a nivel internacional.

- ✓ La duración es de 144 horas mínimo.
- ✓ Se realizaría en periodo intersemestral de preferencia, para no interferir en sus clases.

Cada Director de Programa definirá la figura internacional bajo la cual se llevará a cabo la opción de grado (bien sea estancia internacional o pasantía), así como la plaza en donde se ejecutará.

Cada estudiante deberá remitir al Director de Programa una autorización en donde habilita a la Facultad de Jurisprudencia a solicitar a la entidad de destino cualquier información relacionada con el desarrollo de su pasantía o estancia.

La Dirección de Desarrollo contactará a los estudiantes que serán remitidos por la Dirección de Posgrados para indicarles los pasos a seguir en la formalización de su opción de grado:

1. El estudiante debe realizar el registro y formalización de su movilidad en la plataforma URJobs, siguiendo los pasos que para tal fin le enviará la asistente de gestión académica de la Dirección de Extensión y Egresados de la Universidad, quien realizará el respectivo seguimiento, a fin de que dicho proceso quede completo para cada estudiante.
2. El Director de programa diligenciará en la plataforma URJobs los objetivos/actividades formativas que deberá cumplir el estudiante, en el marco de su pasantía.
3. El estudiante deberá participar en todos los seguimientos pertinentes que sean convocados por el Director del programa-UR, junto con el tutor designado por la entidad receptora, como parte del desarrollo de su movilidad.
4. El Director del programa- UR- o el tutor UR a quien designe deberá diligenciar la matriz de seguimiento, documento que le fue enviado previamente por la dirección de posgrados, a través de la cual diligencia los avances en el desarrollo de la movilidad del estudiante.
5. El estudiante deberá asistir a los espacios convocados por la Facultad y el programa académico para socializar avances y resultados del proceso de trabajo de grado.

Al finalizar, el estudiante deberá presentar el formato de seguimiento final diligenciado y firmado por el tutor-UR, junto con un documento argumentativo dirigido a un tema disciplinar asociado a la pasantía.

El Director de programa remitirá la nota de aprobación de la opción de grado a través del procedimiento que le sea indicado para tal fin desde la Dirección de Posgrados y la Secretaría Académica de posgrados para el cargue de la misma en el expediente del estudiante.